

DR. ANÍBAL GERMÁN TORRES

ARGENTINA



# “DESPLEGAR EL MAPA: ITINERARIO DE LA REFORMA DEL PAPADO EN UN MUNDO EN CAMBIO”

## RESUMEN

El papa Francisco lanzó en su documento programático *Evangelii Gaudium* (2013) una llamada a la “conversión del papado”. Este artículo propone precisar cuáles son los alcances de esta reforma, indagando en su compleja teología. Se propone un itinerario que va desde el Concilio Vaticano II hasta la publicación de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* (2022) y las expectativas a futuro.

Palabras claves: *Francisco, reforma del papado, Curia Romana, Praedicate Evangelium, cuestión social*

## ABSTRACT

Pope Francis launched in his programmatic document *Evangelii Gaudium* (2013) a call for the “conversion of the papacy”. This article proposes to specify what the scope of this reform is, delving into its complex theology. An itinerary is proposed that goes from the Second Vatican Council to the publication of the Apostolic Constitution *Praedicate Evangelium* (2022) and future expectations.

---

Recepción: 10/10/ 2022 - Aprobación: 21/10/2022

**Keywords:** Francis, reform of the papacy, Roman Curia, *Praedicate Evangelium*, social question

## INTRODUCCIÓN

En una coyuntura especial de la Iglesia católica, el primer papa proveniente de América Latina propuso en su documento “programático” *Evangelii Gaudium* (2013) avanzar hacia la “conversión del papado”. En la repercusión que tuvo este texto de características peculiares, se ha destacado la propuesta de Francisco de poner a la Iglesia “en salida” y sus afirmaciones respecto a la cuestión social a nivel global, destacando, por ejemplo, la contundente defensa de la *opción preferencial por y con los pobres* (EG 25, 32, 186–201). Todo esto se ha presentado más o menos accesible a la comprensión general. Sin embargo, cómo se proponía el pontificado enfrentar los objetivos inmediatos de *misión y reforma* que distinguen la etapa comenzada con Francisco,<sup>1</sup> es algo que, por lo complejo y lejano de la materia, suele deslizar los análisis hacia miradas reduccionistas que acentúan el peso de una dimensión, dejando de lado las implicancias de tales cambios en el contexto internacional.

En este sentido, y adelantando lo que buscaremos precisar en este artículo con más detalle, señalamos que la reforma del papado (o del *ministerio petrino*, según el lenguaje eclesiológico) supone contemplar un horizonte mucho más amplio que la mera reforma administrativa del gobierno central de la Iglesia, al punto que nos remite a modificaciones en uno de las componentes sobresalientes del “simbolismo cristiano”.<sup>2</sup> Así, veremos que los cambios en relación con el ministerio petrino van mucho más allá que la modificación de las competencias de este o aquel organismo de la Curia Romana, si bien es de señalar que, a partir de la asunción de Francisco en 2013, ingresamos a un nuevo ciclo de reforma *integral* del

---

1 Cfr. Carlos M. Galli, *Las novedades de la Exhortación Evangelii Gaudium. Claves del pensamiento de Francisco* (Sociedad Argentina de Teología, 2014. <http://www.sociedadargentineologia.org/>)

2 George Tavard, “Papado y simbolismo cristiano”, *Selecciones de Teología* (17, 67, julio-septiembre, 1998 [1976]).

gobierno eclesial, el tercero en casi un siglo<sup>3</sup> y el cuarto en menos de 500 años.<sup>4</sup>

En atención a lo señalado, proponemos la metáfora del *mapa*, pues nos sugiere la posibilidad de ubicar los caminos ya recorridos —avanzando o retrocediendo— en materia de la reforma. También, por supuesto, sugiere que se puede seguir por esos senderos o tomar nuevos, de acuerdo con quién es el autor de toda *verdadera* reforma eclesial: el Espíritu Santo. Utilizado en varias disciplinas (geografía, astronomía, arqueología, etcétera), el *mapa* remite también a la relación entre cielo y tierra, juego de coordenadas en las que se inscribe la Iglesia y con ella, el papado (*cfr.* Mt. 16, 19). Así, nuestro abordaje no se centra en el Derecho Canónico, sino en el diálogo entre teología (particularmente, la ecclesiología) y las ciencias sociales y humanas.

En este sentido, a partir de los lúcidos (y en parte pioneros) análisis de Schickendantz<sup>5</sup> en relación con las expectativas abiertas con la encíclica *Ut Unum Sint* (“Para que todos sean uno”) (1995) de san Juan Pablo II, señalamos que la reforma del papado implica considerar distintos niveles: *a*) el pluralismo religioso, comprendiendo el ecumenismo (la unidad plena y visible de los cristianos) y el diálogo interreligioso; *b*) el institucional, los llamados *instrumentos de comunión*, tales como la Curia Romana, el Sínodo de Obispos, las Conferencias Episcopales; *c*) la relación con una determinada situación cultural (globalización, secularización), “con sus correspondientes modelos políticos y teorías de la sociedad y de la autoridad”, lo que a su vez se vincula con la *inculturación* del Evangelio, la credibilidad de la Iglesia y “los derechos humanos”; y *d*) la “auténtica interpretación y fiel aplicación” del Concilio Vaticano II.<sup>6</sup>

Junto a estos niveles, agregamos otros no menos importantes: la reforma del papado supone tanto la (auto)crítica —pues ésta, en

---

3 Luego de la reforma de Pío X (1908), vinieron las de Pablo VI (1967) y Juan Pablo II (1988).

4 Con posterioridad a la de Sixto V (1588).

5 Carlos Schickendantz, *¿Adónde va el papado? Reinterpretación teológica y reestructuración práctica* (Buenos Aires: Ágape-Proyecto, 2001) y *Cambio estructural en la Iglesia como tarea y oportunidad* (Córdoba, EDUCC, 2005).

6 Schickendantz, *¿Adónde va el papado?...* 9-53.

palabras del Obispo Quinn, es “la matriz de la reforma”—,<sup>7</sup> como el “resurgimiento escatológico”.<sup>8</sup>

Así, a partir de lo señalado, podemos advertir un nivel *esencial* o *principal* del ministerio petrino, a saber: “presidir en la caridad” (según la célebre expresión de san Ignacio de Antioquía, UUS 97), “servicio a la unidad de la fe en libertad cristiana”.<sup>9</sup> Tal dimensión se relaciona primeramente con el ecumenismo pero también con el diálogo interreligioso, de ahí que, como decía Zízola: “Hay por tanto en este proyecto (de cambio) una vinculación indivisible entre reforma del papado, acercamiento ecuménico y diálogo entre las religiones. Ésta fue ya una dimensión [...] en la edad fundacional del cristianismo, cuando se tuvo que integrar el hebraísmo de su lugar de origen con la diáspora posterior en una cultura grecorromana”.<sup>10</sup>

Es enmarcado en esos objetivos fundamentados teológicamente donde aparece el nivel *secundario* del papado, es decir, las instituciones y organizaciones puestas al servicio de aquéllos: estructuras de gobierno —como la Curia Romana— susceptibles de modificación, según las necesidades de cada época y en diálogo (no acrítico) con el modelo predominante de régimen político, en nuestro contexto, la democracia.<sup>11</sup>

Al comprender el papado desde esos niveles, se revela por qué su reforma implica ante todo elementos *teológicos*, pero también *políticos*, interactuando entre sí. Si lo primero alude a expresiones que ya referimos, precisamos que lo segundo remite entonces al modelo institucional de gobierno eclesial y la teoría política a la que se haya relacionado,<sup>12</sup> a la función de *representación* que ejerce el Obispo de Roma,<sup>13</sup> al “problema político de quién o qué sector de la Iglesia tiene

---

7 En *ibidem*, 86.

8 Giancarlo Zízola, *El futuro del papado* (2005, 8. <http://servicioskoinonia.org>); cfr. Giorgio Agamben, *El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2013).

9 Walter Kasper, “Servicio a la unidad y libertad de la Iglesia”, *Selecciones de Teología* (19, 73, enero-marzo 1978, 11).

10 Zízola, *op. cit.*, 2.

11 Schickendantz, ¿Adónde va el papado?; Thomas Reese, “Reformar el Vaticano”, *Selecciones de Teología* (48, 192, octubre-diciembre 2009 [2008]).

12 Tavard, *El misterio del mal. Benedicto XVI ...* y C. Schickendantz, ¿Adónde va el papado?...

13 Carl Schmitt, *Catolicismo romano y forma política* (Buenos Aires: Areté Grupo Editor, 2009 [1923]).

la máxima autoridad<sup>14</sup> y a la preservación de la *memoria passionis* y la búsqueda de justicia, paz y libertad, componentes políticos del monoteísmo bíblico.<sup>15</sup>

A raíz de lo señalado, son muy pertinentes las palabras de Schickendantz, que aluden implícitamente al carácter teológico y explícitamente a la magnitud de la reforma del papado:

Es conveniente advertir que la reformulación del ejercicio del primado representa un ambicioso proyecto cuya amplitud, significado y dificultades no deberían pasar desapercibidas. Como afirma K. Schatz, el papado constituye un hecho único en la experiencia histórica religiosa universal. En él se concreta una vinculación entre religión e institución que, en esa intensidad, no tiene parangón en ninguna comunidad semejante desde el punto de vista de su magnitud. [Pues] el Califa en el Islam o el Dalai Lama en el budismo tibetano, por ejemplo, no poseen el mismo relieve en orden a construir la unidad como autoridades supranacionales.<sup>16</sup>

En relación con el componente organizacional, se destaca el rol de la Iglesia como un *global player*,<sup>17</sup> caracterizándose por la *complexio oppositorum* de alcance universal y elevada densidad burocrática, que no prescinde de la estatalidad.<sup>18</sup>

Cabe señalar que a la distinción entre lo *principal* y lo *accesorio* se superponen las implicancias que la reforma del papado tiene hacia *afuera* y hacia *adentro* de la Iglesia.<sup>19</sup> Tener presente también esta otra forma de aludir a los niveles del proceso reformista nos servirá para mirar el *mapa* y visualizar qué recorrido se ha realizado a partir del Concilio Vaticano II, pues fue allí donde tuvo lugar el “comienzo de una discusión sobre la esencia y la forma del ministerio de Pedro en la Iglesia”.<sup>20</sup>

---

14 G. Tavard, *op. cit.*, 1.

15 Cfr. Johann B. Metz, *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista* (Santander: Sal Terrae, 2007).

16 Schickendantz, *Cambio estructural en la Iglesia*, 70.

17 Maier, en Schickendantz, ¿Adónde va el papado?, 92.

18 Schmitt, *Catolicismo romano...*, 52-53.

19 Köning, en C. Schickendantz, ¿Adónde va el papado?...

20 Kasper, “Servicio a la unidad”..., 4.

## DEL CONCILIO VATICANO II A SAN JUAN PABLO II: BASES DE LA RECONFIGURACIÓN DEL PAPADO

Oración y amor universal.  
Iniciativa siempre vigilante por el bien del otro: política papal.

San Pablo VI, Castelgandolfo, 1963

Entre los posicionamientos adoptados a partir de las deliberaciones del Concilio y que se relacionan con la reforma del papado, podemos señalar: el abandono de la concepción de la Iglesia como *societas perfecta* y su reemplazo por la noción de *pueblo santo de Dios*, *pueblo mesiánico* y la colegialidad episcopal (el papa comprendido en comunión con los demás obispos) (LG cap. II y III), la valoración positiva del ecumenismo y la reforma eclesial (UR 6), del diálogo con las religiones no cristianas (NA) y la reformulación del vínculo con el mundo, incluida la relación con el poder político (GS 76 y DH). Para contribuir a hacer efectiva esta reorientación doctrinal, los Padres conciliares pidieron también reformar la Curia Romana (ChD 9-10).

Con este tipo de pronunciamientos se daba el “paso adelante” al que había hecho referencia san Juan XXIII en su discurso de inauguración del Concilio y la Iglesia ingresaba así a una nueva fase histórica: dejar de ser “occidental” para ser “mundial”.<sup>21</sup> En coincidencia con esto, cabe destacar que san Pablo VI realizó un gesto de gran significancia y que influyó en los trabajos conciliares, cuando peregrinó a Tierra Santa en 1964, suceso inédito en la historia del papado, y se abrazó con el Patriarca Atenágoras.

En atención a todo esto, el papa Montini debió implementar y alinear los cambios que el Concilio fijaba en los niveles *principal* y *secundario*. Por esto, encaró una profunda reforma de la Curia, plasmada en la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae* (1967). Con ésta se modificaba el gobierno central de la Iglesia, que llevaba casi 60 años sin ser reformado sustancialmente. A medidas como la

---

21 Rahner, en Schickendantz, Una revolución pacífica decisiva. En camino hacia nuevas formas históricas de la fe y de la vida eclesial, en *Palabra y Razón* (2, diciembre 2012, 77).

promoción de la internacionalización y el acceso de los laicos a los cargos, se agregó una contención del “carrerismo” mediante la regla de designaciones por cinco años.<sup>22</sup>

Entre los organismos creados por Pablo VI dentro de la Curia y en atención al mandato conciliar, cabe destacar aquellos que hacen a la relación del papado con el contexto geopolítico mundial y al panorama religioso internacional: creación del Sínodo de los Obispos (1965) y la Pontificia Comisión Justicia y Paz (1967), confirmación del Secretariado para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1966) como dicasterio permanente (creado en 1960 por Juan XXIII). Esta atención hacia el ecumenismo se plasmó además en algunos hechos trascendentes respecto a las Iglesias de Oriente y de Occidente: el levantamiento de las excomuniones mutuas con los ortodoxos y las palabras de Pablo VI en abril de 1967, reconociendo que “el Papa, como bien sabemos, es indudablemente el más grave obstáculo en el camino del ecumenismo”.<sup>23</sup> En relación directa con aquel Secretariado, se institucionalizó el diálogo que se venía sosteniendo con referentes judíos, creándose la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo (1974). En cuanto a la apertura al diálogo interreligioso que supuso la Declaración *Nostra aetate*, llevó a la creación del Secretariado para los no Creyentes (1964). Ambos Secretariados luego fueron jerarquizados como Pontificios Consejos.

Con Juan Pablo II se dieron modificaciones —no sin ambigüedades y contradicciones— tanto en el aspecto *principal* como en el *secundario* de la reforma del papado. En atención al orden cronológico, señalamos primeramente lo concerniente al segundo aspecto. En este sentido y pese a los intentos realizados por el papa Montini para reformar la Curia Romana, a poco de publicarse la *Regimini...*, se percibió la necesidad de introducir nuevos cambios. Fue así que luego de varios años de trabajo, en 1988 se publicó la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* de reforma integral del gobierno curial.<sup>24</sup>

---

22 Cfr. Juan Sánchez, Pablo VI y la reforma de la Curia Romana, en *Revista Española de Derecho Canónico* (23, 65, 1967).

23 Cfr. Kasper, “Servicio a la unidad”...; Schickendantz, ¿Adónde va el papado?...

24 Cfr. Juan Arrieta, La reforma de la Curia Romana (Comentario a la Constitución Apostólica “Pastor Bonus”), en *Ius Canonicum* (XXIX, núm. 57, 1989).

Ya en la última década del siglo XX, Juan Pablo II concentró más su atención en la preparación del ingreso del cristianismo al tercer milenio y la celebración del Jubileo de 2000. En este sentido, un punto importante lo marcó la Carta Apostólica *Tertio Millennio Adveniente* (1994), donde se relanzó la aplicación “lo más fiel posible” de los lineamientos reformistas del Concilio (TMA 19, 20 y 34). Fue dentro de esa amplia perspectiva donde el Papa publicó en 1995 la encíclica sobre ecumenismo *Ut Unum Sint*, marcando un hito en lo que hace a la reforma del papado, texto que sería retomado por sus sucesores. Particularmente, provocaron gran repercusión los números 95 y 96. Allí el Papa decía:

Lo que afecta a la unidad de todas las comunidades cristianas forma parte obviamente del ámbito de preocupaciones del primado. Como Obispo de Roma soy consciente [...] que la comunión plena y visible de todas las comunidades, en las que gracias a la fidelidad de Dios habita su Espíritu, es el deseo ardiente de Cristo. *Estoy convencido de tener al respecto una responsabilidad particular, sobre todo al constatar la aspiración ecuménica de la mayor parte de las comunidades cristianas y al escuchar la petición que se me dirige de encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva [...] Tarea ingente que no podemos rechazar y que no puedo llevar a término solo*”. (UUS 95 y 96)<sup>25</sup>

De esa manera, Juan Pablo II abordaba la cuestión de por sí “ineliminable”<sup>26</sup> del poder en la Iglesia,<sup>27</sup> pues para cumplir la misión de *episkopé* (vigilancia) en varios niveles y con una nueva forma del papado,<sup>28</sup> asumía que el Obispo de Roma debe ejercer su ministerio

---

25 Las cursivas son nuestras.

26 Schickendantz, *Cambio estructural...*, 157.

27 Cfr. Santiago Madrigal, “Praesis ut prosis. Consideraciones en torno a la encíclica *Ut Unum Sint*. *Selecciones de Teología* (37, 146, 1998 [1997]).

28 Cfr. Kasper, *Cosechar los frutos. Aspectos básicos de la fe cristiana en el diálogo ecuménico* (Santander: Sal Terrae, 2010).



“con el poder y la autoridad” sin los cuales dicha función “sería ilusoria” (UUS 94).

Se ha dicho que a partir de UUS se puso en marcha “un proyecto de reforma” de particular “delicadeza” y “complejidad”. Y que el Papa decidió dar ese paso valiente luego de “una valoración teológica de la actual transición en la sociedad globalizada hacia un sistema religioso complejo. En su visión, el proceso de interacción entre religiones, Iglesias y comunidades cristianas dispersas en la sociedad secularizada no puede dejar el sistema papal tal como se configuró en los dos siglos pasados tras los dogmas del Vaticano I.<sup>29</sup>

En relación a esto, Juan Pablo II percibía que ante la globalización y sus problemas, aquellos “que afectan la libertad, la justicia, la paz y el futuro del mundo”, generando incluso nuevas formas de “violación de los derechos humanos”, se hacía cada vez más necesario impulsar una amplia alianza, pues se daba cuenta que “la voz común de los cristianos tiene más impacto que una voz aislada” (UUS 43). Al recordar la jornada mundial de oración interreligiosa por la paz del mundo (Asís, 1986) y señalar que la unidad de la humanidad es querida por Dios, se infiere que en la concepción del Papa la conformación de tal coalición debía quedar abierta a todas las religiones (UUS 6 y 76). Dentro de este proyecto planetario quedaba comprendida la desactivación de los clivajes religiosos que en algunas zonas del mundo llevaban a conflictos armados,<sup>30</sup> lo que lamentablemente continúa en nuestros días.

La UUS tuvo en general un impacto positivo,<sup>31</sup> destacándose que “por primera vez, al menos en la historia reciente, un Papa ha puesto, de alguna manera, a debate, si no su función, al menos las modalidades de su ejercicio, o sea, algo de sí mismo [...] *sólo un Papa puede cambiar el papado*”<sup>32</sup>

Continuando con el interés que había mostrado en UUS por la cuestión del papado en un nuevo contexto mundial, Juan Pablo II hizo

---

29 G. Zizola, *op. cit.*, 2

30 Cfr. Schickendantz, *¿Adónde va el papado?...*

31 Cfr. Madrigal, *op. cit.*; Schickendantz, *Cambio estructural...* y Kasper, *Cosechar los frutos...*

32 Paolo Ricca, “El Papado a debate. Esperanzas y perspectivas para el tercer milenio” (*Selecciones de Teología*, 38, 152, octubre-diciembre, 1999 [1997], 31)

una reforma electoral (*Universi Dominici Gregis*, 1996). Siguiendo “las orientaciones de la cultura moderna”, entre otras cosas hizo expresa la modalidad del voto secreto y la supresión de la elección por aclamación o por compromiso, así como la excomunión ante la compra de sufragios. El Colegio de Cardenales (y no el Sínodo de Obispos) fue ratificado en su función de colegio electoral, lo que provocó algunas críticas.<sup>33</sup>

Entre otros pasos dados por Juan Pablo II en línea con UUS, se reconoce el haber puesto a la Iglesia (incluyendo al Papa) en una actitud de “arrepentimiento y humildad institucional”<sup>34</sup> En este sentido, Zízola resalta la histórica jornada del perdón (12 de marzo de 2000), que había sido precedida por importantes documentos como *Memoria y reconciliación. La Iglesia y las culpas del pasado* (2000), vistos también como un llamado a “prever correctivos contra el abuso de poder” dentro de la propia Iglesia.<sup>35</sup> Tal trascendente jornada, desde la perspectiva de la reforma del papado, fue de gran importancia, con palabras “vinculantes” para los sucesores de Juan Pablo II, interpretando que el “integrista” quedaba oficialmente denunciado como un pecado.<sup>36</sup>

Así como estos gestos significativos marcaban la intención de avanzar hacia una reformulación importante en la comprensión y ejercicio del ministerio petrino, resurgían las voces que pedían que, para hacer más creíbles esos pronunciamientos, resultaba necesaria una adecuación en el nivel de las organizaciones eclesiales. Éstas, en opinión de varios autores, llevaban la impronta del régimen político monárquico.<sup>37</sup> Ante el crecimiento de la Curia (en detrimento de las Conferencias Episcopales y del Sínodo de Obispos), hacia el cambio de milenio se señalaba que el papado debía incorporar en sus estruc-

---

33 Cfr. Osvaldo Santagada, “Imaginación y unidad de los cristianos”, en R. Ferrara y C. Galli, (eds.), *Memoria, presencia y profecía. Celebrar a Jesucristo en el tercer milenio* (Buenos Aires: Paulinas, 2000; Schickendantz, *¿Adónde va el papado?...*

34 Juan M. Laboa, “La renuncia de Benedicto XVI. Su significado e implicaciones”, en J. Laboa, V. Vide y R. Mate, *El valor de una decisión. De Benedicto XVI a Francisco* (Buenos Aires: PPC, 2013, 56).

35 Schickendantz, *Cambio estructural...*, 156.

36 Zízola, *op. cit.*, 9.

37 Santagada, *op. cit.*; Schickendantz, *¿Adónde va el papado?...* y Reese, *op. cit.*

turas “transparencia, procedimientos acordados, gestión de crisis diferenciadas local y temporalmente”<sup>38</sup>

## **BENEDICTO XVI: CONCIENCIA Y ESCATOLOGÍA**

La palabra *cónclave* supone el pensamiento de las ‘llaves’, de la herencia de las llaves entregadas a Pedro. Poner estas llaves en las manos justas: ésta es la inmensa responsabilidad de estos días: Así recordamos el legado de Jesús, el ‘Ay’ que ha dirigido a los doctores de la Ley: ‘Os habéis apoderado de la llave de la ciencia’ (Lc 11, 52). No llevarse la llave, sino usarla para abrir con el fin de que se pueda entrar por la puerta: a esto nos exhorta Miguel Ángel.

Joseph Ratzinger, *Tríptico Romano*, 2003

La elección de Benedicto XVI como sucesor de Juan Pablo II supuso la opción del Colegio Cardenalicio por alguien que, si bien venía del interior de la Curia Romana y contaba con prestigio internacional, no ocultaba sus críticas sobre la situación de la Iglesia. En este sentido, cabe recordar las meditaciones que el entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe escribió a pedido de Juan Pablo II para el Vía Crucis de 2005. En relación con la 9ª estación, “Jesús cae por tercera vez”, Ratzinger señaló: “¿No deberíamos pensar también en lo que debe sufrir Cristo en su propia Iglesia? [...] ¡Cuánta suciedad en la Iglesia...! ¡Cuánta soberbia, cuánta autosuficiencia!”

Con Benedicto XVI, por ejemplo, se reinstaló el requisito de la mayoría agravada de dos tercios para la elección papal en todas las vueltas del proceso (2007), se modificaron reglas canónicas para combatir la pederastia (2010), y se crearon organismos como el Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización (2012). Sin embargo, en su pontificado no se produjo una modificación integral del gobierno central de la Iglesia. De todas maneras, sí se dieron pasos importantes en la reforma del papado, considerando las dimensiones no institucionales que ésta contempla. En este sentido, la (auto)crítica respecto a la

---

38 Maier, en Schickendantz, ¿Adónde va el papado?... 92.

Iglesia (algo que no pocas veces graficaría con la parábola evangélica del trigo y la cizaña, *cfr.* Mt 13, 24-52) y la dimensión escatológica adquirirían un rol relevante en este período. La culminación de tal impronta fue la renuncia al pontificado.

En cuanto a la reforma del papado *hacia afuera*, es decir, en el ecumenismo y el diálogo interreligioso, entre algunos hechos se puede destacar la renuncia al título de “Patriarca de Occidente” (2006) y la significativa visita a la iglesia ortodoxa de “El Fanar”, en Estambul (2006). Allí Benedicto XVI hizo expresa alusión ante el Patriarca Bartolomé I de los párrafos de UUS, relanzando la reforma del ministerio petrino. Al respecto, señaló: “Hoy deseo recordar y renovar esa invitación”, realizada por San Juan Pablo II.<sup>39</sup>

Expresó la misma voluntad de reformar el papado en el mensaje a Bartolomé I por la fiesta de San Andrés (2009). En ese texto, además de citar el núm. 95 de la UUS, Benedicto XVI enunció el trabajo en común en materia de justicia, paz, y los problemas de pobreza, analfabetismo y medioambiente. En la misma línea se pueden mencionar sus viajes al Reino Unido (2010) y Alemania (2011), donde señaló el rol del ecumenismo para enfrentar los desafíos de la globalización.<sup>40</sup> Es dentro de esa lógica ecuménica donde se inscribe también el fallido intento de resolver el cisma con los conservadores lefebvrianos (2009). Esto, sumado al rechazo que despertó “la reforma de la reforma litúrgica” conciliar,<sup>41</sup> fue alguno de los puntos críticos del papado de Benedicto XVI.

Se puede destacar también la conexión realizada por este Papa entre la unidad de los cristianos y su visión crítica *hacia dentro* de la Iglesia, que también alcanzaba al propio ministerio petrino, reparando en su aspecto doble de *roca firme* y *piedra de escándalo*. En el día de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Benedicto XVI trazó desde su perspectiva teológica la fuerza y el drama del papado:

---

39 Discurso en la Iglesia patriarcal de San Jorge en el Fanar, 30 de noviembre de 2006.

40 Discurso en la Iglesia del antiguo convento de los agustinos de Erfurt, 23 de septiembre de 2011.

41 Schickendantz, La reforma de la reforma litúrgica. Un análisis con poco consenso del Obispo emérito de Roma, en *MSJ*, marzo-abril, 2013, 40.

El discípulo [Pedro] que, por un don de Dios, puede llegar a ser roca firme, se manifiesta en su debilidad humana como lo que es: una piedra en el camino, una piedra con la que se puede tropezar —en griego *skandalon*. Así se manifiesta la tensión que existe entre el don que proviene del Señor y la capacidad humana; y en esta escena entre Jesús y Simón Pedro vemos de alguna manera anticipado el drama de la historia del mismo papado, que se caracteriza por la coexistencia de estos dos elementos: por una parte, gracias a la luz y la fuerza que viene de lo alto, el papado constituye el fundamento de la Iglesia peregrina en el tiempo; por otra, emergen también, a lo largo de los siglos, la debilidad de los hombres, que sólo la apertura a la acción de Dios puede transformar.<sup>42</sup>

La celebración de los 50 años de la apertura del Concilio Vaticano II con la convocatoria al “Año de la fe” (en cierta manera desconcertante para quienes habían visto en Ratzinger un *Panzer-Kardinal* o un defensor del modelo eclesial de la época *piana* preconiliar) se terminó constituyendo en una coyuntura propicia para relanzar la reforma del papado y “la renovación siempre necesaria de la Iglesia” (PF 5).

Si la reforma interna de la Iglesia fue aludida varias veces por Benedicto XVI en ese período, cabe destacar que respecto al ministerio petrino, Kasper destacó en 2009 que aún faltaba mucho por hacer, aunque —señaló— “puede decirse que las antiguas polémicas sobre el ministerio petrino han sido superadas”.<sup>43</sup> Emulando a su admirado Celestino V, Ratzinger decidió dar un paso que iba todavía más allá, al renunciar en el marco de la celebración del aniversario del Vaticano II.

La abdicación de Benedicto XVI constituye un punto de unión entre la reforma del papado *hacia adentro* y *hacia afuera*, entre lo *esencial* y lo *secundario*. En el texto leído el 11 de febrero de 2013, donde anuncia su renuncia, el Papa refirió “haber examinado ante Dios reiteradamente (su) conciencia”. Cabe destacar que en él, *ecumenismo*, *papado* y *con-*

---

42 Homilía 29/06/2012.

43 Kasper, *Cosechar los frutos*, 171.

*ciencia* remiten a John Henry Newman. Este anglicano convertido al catolicismo (canonizado en 2019) afirmó en 1874 que “la conciencia es el primero de todos los vicarios de Cristo”.<sup>44</sup> Comentando el célebre “brindis doble” de Newman, el entonces Cardenal Ratzinger realizó en 1991 una afirmación muy original, al señalar que el papado “sólo se entiende rectamente cuando se lo ve junto con el primado de la conciencia; y por tanto no opuesto, sino más bien fundado y por ella garantizado”, agregando que “sin conciencia no habría papado”.<sup>45</sup>

Conocida la renuncia, se habló de un cambio (cierta pérdida) en “el aura sagrada” alrededor del pontificado,<sup>46</sup> de forma que aquel gesto “desautoriza” cierto espiritualismo y “desmitifica el papado”.<sup>47</sup> Por otra parte, se ha advertido que la abdicación de Benedicto XVI actualiza —en lo específicamente teológico— el drama histórico del pontificado y —en lo estrictamente político— “atrae con fuerza la atención a la distinción entre dos principios esenciales de nuestra tradición ético-política, de la cual nuestras sociedades parecen haber perdido toda conciencia: la legitimidad y la legalidad”.<sup>48</sup>

Respecto a lo primero, es posible ver en la renuncia del Papa —según gestos y reflexiones teológicas del propio Ratzinger— “algo así como una *discessio*, una separación de la Iglesia *decora* (justa, santa) respecto de la Iglesia *fusca* (pecadora, negra)”, según la doctrina de Ticonio —teólogo del siglo IV estudiado por Ratzinger— del cuerpo eclesial bipartito, a partir del cual el *mysterium iniquitatis*, el misterio del mal, no sería ajeno a la Iglesia.<sup>49</sup> En este sentido, su renuncia “sacó a la luz el misterio escatológico en toda su fuerza disruptiva”, con lo cual constituye una decisión de “un coraje que hoy adquiere un sentido y un valor ejemplares”.<sup>50</sup>

---

44 Carta al Duque de Norfolk 5.

45 Joseph Ratzinger, “El papado sólo se entiende rectamente cuando se lo ve junto con el primado de la conciencia”, Conferencia en el 10º Seminario para Obispos, Dallas, 1991. <http://www.periodistadigital.com/religion>

46 Kasper, en Inma Álvarez, *¿Un gesto providencial para el diálogo ecuménico? Aletheia*, digital (2013).

47 Vicente Vide, en La renuncia de Benedicto XVI y la credibilidad de la Iglesia (en J. Laboa, V. Vide y R. Mate, *op. cit.*, 100 y 102).

48 Agamben, *op. cit.*, 12.

49 *Ibidem*, 26.

50 *Ibidem*, 11 y 30.

Además, se sostuvo que dicho gesto significaba la recuperación del tiempo en el cristianismo, en tanto tiempo bíblico de salvación (*kairós*), caracterizado como apocalíptico y escatológico. Así, con su abdicación, Benedicto XVI habría marcado una “interrupción”, entendiendo por ésta tanto un quiebre en la forma “atemporal” o “eternizante” de cierto “vocabulario eclesiástico”, como una recuperación de la memoria, acabando con la lógica “que construye la historia sobre la base del sufrimiento ajeno”.<sup>51</sup>

### LA REFORMA SEGÚN FRANCISCO: DERRIBAR LOS MUROS PARA PREDICAR EL EVANGELIO

Hay una historia del judío Franz Kafka que es un fuerte símbolo religioso y adquiere un significado nuevo, casi profético, escuchado el Viernes Santo. Se llama *Un mensaje imperial* [...] Desde su lecho de muerte, Cristo confió a su Iglesia un mensaje: “Vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio a toda criatura’ (Mc. 16, 15). Todavía hay muchos hombres que están junto a la ventana y sueñan, sin saberlo, con un mensaje como aquél [...] Tenemos que hacer todo lo posible para que la Iglesia se parezca cada vez menos a aquel castillo complicado y sombrío descrito por Kafka, y el mensaje pueda salir de él tan libre y feliz como cuando comenzó su carrera. Sabemos cuáles son los impedimentos que puedan retener al mensajero: los muros divisorios, partiendo de aquellas que separan a las distintas iglesias cristianas, la excesiva burocracia, los residuos de los ceremoniales, leyes y controversias del pasado, aunque se han convertido ya en escombros.

Raniero Cantalamessa,  
*meditación de la Pasión del Señor, 2013*

Con la renuncia efectiva de Benedicto XVI, se abrió el período de las deliberaciones en las Congregaciones Generales. El día 13 de marzo de 2013, Jorge Mario Bergoglio llegó a la cúspide del gobierno pastoral y político de la organización más persistente de Occidente

---

51 Reyes Mate, en Laboa, Vide y Mate, *op. cit.*, 163-164, 167.

y que “ostenta el más antiguo y pregnante título de legitimidad”.<sup>52</sup> Al tomar el nombre *Francisco*, evidenció, entre otras cosas, que la reforma de la Iglesia también concernía a la conversión del papado.

La novedad de la elección de Bergoglio no sólo está dada por su proveniencia de América Latina, sino también por su pertenencia a una Iglesia local caracterizada por un Episcopado consolidado y su tradición pastoralista, conocida como la escuela argentina de la *teología del pueblo*, con referentes destacados de proyección internacional, como Lucio Gera, Rafael Tello y Juan Carlos Scannone, SJ.<sup>53</sup> A la inserción de Francisco en esa corriente de la teología latinoamericana, hay que agregar como aspecto distintivo su condición de jesuita, cuyo primer carisma es el discernimiento espiritual.

A Francisco tocaría realizar una reforma del papado en clave de *salida misionera* y en el doble sentido que referimos: apertura ecuménica y diálogo interreligioso y reforma del gobierno central de la Iglesia. En la ya referida *Evangelii Gaudium*, el Papa reunió ambos componentes al recordar la UUS de Juan Pablo II, trazando además un diagnóstico crítico de lo que se ha avanzado desde 1995 hasta el momento:

Dado que estoy llamado a vivir lo que pido a los demás, también debo pensar en una *conversión del papado*. Me corresponde, como *Obispo de Roma*, estar abierto a las sugerencias que se orienten a un ejercicio de mi ministerio que lo vuelva más fiel al sentido que Jesucristo quiso darle y a las necesidades actuales de la evangelización. El papa Juan Pablo II pidió que se le ayudara a encontrar “una forma del ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva”. *Hemos avanzado poco en ese sentido. También el papado y las estructuras centrales de la Iglesia universal necesitan escuchar el llamado a una conversión pastoral.*

A continuación de esas palabras, desde su discernimiento evangélico Francisco aludió al legado de conciliar en el sentido de avanzar en

---

52 Agamben, *op. cit.*, 15.

53 Cfr. Emilce Cuda, *Para leer a Francisco, Teología, ética y política* (Buenos Aires: Manantial, 2016).



la sinodalidad, haciendo también una crítica a la “excesiva centralización”. Así como indicó que toca al Espíritu Santo venir “a renovar, a sacudir, a impulsar a la Iglesia en una audaz salida fuera de sí” (EG 32 y 261),<sup>54</sup> en el documento expresó su intención de situar en un lugar nuevo —e incluso más limitado— el rol del papado.<sup>55</sup> En este sentido, apoyándose en Pablo VI, declaró que “ni el Papa ni la Iglesia tienen el monopolio en la interpretación de la realidad social o en la propuesta de soluciones para los problemas contemporáneos” (EG 184). Señaló también su desacuerdo con que “deba esperarse del Magisterio papal una palabra definitiva o completa sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia y al mundo” (EG 16). Dentro de esta *conversión* del ministerio petrino se destaca la lectura discerniente del propio Francisco sobre la renuncia de su antecesor. Para el papa Bergoglio, el gesto de Benedicto XVI constituye la elogiada institucionalización (*de hecho*) de los Pontífices eméritos (*cfr.* Francisco, en Cymerman, “La gran revolución...”).

Nos concentraremos seguidamente en analizar por separado la reforma del papado en el aspecto *principal* y *secundario*.

### *Ecumenismo y diálogo interreligioso*

De forma coherente con la visión más restrictiva del papado hacia la que se avanzaría, se comprende el interés de Francisco por impulsar ya desde los primeros días de su ministerio la alianza con todas las denominaciones religiosas cristianas y no cristianas (sin excluir a los no creyentes) para enfrentar juntos los desafíos más acuciantes de la globalización, en particular lograr la justicia y la paz (Francisco, “Con amistad y respeto; *cfr.* EG 244-257).

En lo que hace específicamente al ecumenismo, en distintas ocasiones Francisco ha venido manifestado el compromiso de impulsarlo. Al concluir su primera participación en la tradicional semana de oración por la unidad de los cristianos, señaló que el diálogo ecuménico se ha vuelto “una dimensión esencial del ministerio del Obispo de Roma, hasta el punto de que hoy no se entendería plenamente el

---

54 Las cursivas son nuestras.

55 Víctor Fernández, *El programa del Papa Francisco ¿Adónde nos quiere llevar?* (Buenos Aires: San Pablo, 2014).

servicio petrino sin incluir en él esta apertura al diálogo con todos los creyentes en Cristo” (Francisco, “Cristo no puede estar dividido”, 5). Además, es significativo que realizara una nueva alusión expresa a UUS en el viaje a Tierra Santa. Allí, en la conmemoración del 50º aniversario del encuentro entre Pablo VI y el Patriarca Atenágoras, Francisco dijo ante Bartolomé I:

Siempre que pensamos el futuro de la Iglesia a partir de su vocación a la unidad, brilla la luz de la mañana de Pascua. A este respecto, deseo renovar la voluntad ya expresada por mis predecesores, de mantener un diálogo con todos los hermanos en Cristo para encontrar una forma de ejercicio del ministerio propio del Obispo de Roma que, en conformidad con su misión, se abra a una situación nueva y pueda ser, en el contexto actual, un servicio de amor y de comunión reconocido por todos (cfr. Juan Pablo II, Enc. *Ut Unum Sint*, 95-96). (Francisco, “La piedra movida del sepulcro”, 13)

Como ha señalado el titular del entonces Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, el Obispo de Roma ejerce ya un “primado ecuménico” dentro de un panorama cristiano que se va configurando con cuatro grupos principales: católicos, protestantes, ortodoxos y pentecostales.<sup>56</sup> En este contexto, las persecuciones a los cristianos llevan al Papa a hablar del “ecumenismo de la sangre” (Francisco, “Ecumenismo de la sangre”, 3).

En los gestos y palabras de Francisco se unen las dimensiones *interna* y *externa*, *principal* y *secundaria* de la reforma cuando el Papa entiende que avanzar “cum Petro et sub Petro” (Francisco, “Movimiento de espíritus”, 4), hacia la edificación de una “Iglesia sinodal”, “está grávido de implicaciones ecuménicas”. Así, hizo expresas referencias a sus propias palabras en *Evangelii Gaudium* y a los señalamientos de San Juan Pablo II en *Ut Unum Sint*:

Estoy convencido de que, en una Iglesia sinodal, también el ejercicio del primado petrino podrá recibir mayor luz [...] Mientras reitero la

---

56 Koch, en Gori, “A paso lento, pero algo se mueve”, 2.

necesidad y la urgencia de pensar “en una conversión del papado”, de buen grado repito las palabras de mi predecesor el Papa san Juan Pablo II: “Como Obispo de Roma soy consciente [...] de que la comunión plena y visible de todas las Comunidades, en las que gracias a la fidelidad de Dios habita su Espíritu, es el deseo ardiente de Cristo. Estoy convencido de tener al respecto una responsabilidad particular, sobre todo al constatar la aspiración ecuménica de la mayor parte de las Comunidades cristianas y al escuchar la petición que se me dirige de encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva”. Nuestra mirada se extiende también a la humanidad. (Francisco, Iglesia y Sínodo son sinónimos, 10)

Los gestos en este sentido van desde el pedido de perdón a los valdenses, la reunión con el Patriarca Kiril en Cuba, la conmemoración (junto a la comunidad luterana) del 500º aniversario de la Reforma Protestante y la realización del encuentro ecuménico e interreligioso en Asís, a 30 años de la jornada convocada en 1986 por Juan Pablo II. Allí señaló que frente al “paganismo de la indiferencia” presente hoy en el mundo, el servicio de las religiones pasa por comprender que la paz también debe ser asumida como “adquirir la cultura del encuentro” (Francisco, “El grito de los inocentes”, 7). Al recordar los 25 años de la publicación de la encíclica *Ut Unum Sint*, Francisco, por un lado, señaló que San Juan Pablo II “escribió esa Encíclica que confirmó ‘de modo irreversible’ (UUS, 3) el compromiso ecuménico de la Iglesia Católica”. Por el otro lado, expresó:

Yo también comparto la sana impaciencia de aquellos que a veces piensan que podríamos y deberíamos esforzarnos más. Sin embargo, no debemos dejar de confiar y de agradecer: [...] Al igual que los discípulos de Emaús, podemos sentir la presencia del Cristo resucitado que camina a nuestro lado y nos explica las Escrituras, y reconocerlo en la fracción del pan, en la espera de compartir juntos la mesa eucarística. (Francisco, “Gestos proféticos en el camino hacia la unidad”, 7)

En este contexto, cabe destacar que en sus encíclicas sociales Francisco hizo un expreso reconocimiento al diálogo ecuménico e interreligioso. Ejemplo de esto son tanto la referencia en *Laudato Si'* al Patriarca Ecuménico Bartolomé I de Constantinopla (LS 7-9), como así también la mención en *Fratelli Tutti* al Gran Imán Ahmad Al-Tayyeb, Martin Luther King, Desmond Tutu, el Mahatma Mohandas Gandhi “y muchos más” (FT 5, 29, 136, 192, 285-286) señalando también que “[l]a *Shoah* no debe ser olvidada” (FT 247), y dedicándole en este documento un capítulo completo denominado “Las religiones al servicio de la fraternidad en el mundo” (FT cap. 8). Sin caer en el proselitismo, el irenismo, el sincretismo y el relativismo, Francisco tuvo gestos elocuentes que se inscriben en la dimensión *principal* de la reforma del papado.

### *Reforma del gobierno central de la Iglesia*

Como ya hemos dicho, desde el comienzo del pontificado de Francisco asistimos a la preparación de una reforma integral en la Curia Romana, en el sentido de poner a las estructuras vaticanas al servicio de la misión de la Iglesia en el tiempo actual. En vinculación con la dimensión *principal* del papado, Quinn decía que la modificación de la Curia “es quizás [...] el factor individual más importante en la grave tarea de la unidad de los cristianos”.<sup>57</sup> La señal de que se esperaban modificaciones sustantivas la dio el propio Papa cuando al instituir el Consejo de Cardenales (una sugerencia que surgió de las deliberaciones antes del Cónclave) señaló que el mismo trabajaría en la reforma de la Constitución *Pastor Bonus* (de 1988), y refirió el interés en avanzar hacia una nueva manera de ejercer el gobierno de la Iglesia (Francisco, “Para ayudar al papa...”, 2).

Más allá de poner en marcha a este grupo de colaboradores (conocido como “G9”), ciertamente Francisco no dejó de expresar “con toda claridad y contundencia”, la necesidad “de introducir reformas importantes en esta institución de 430 años de vida” [la Curia Romana].<sup>58</sup>

57 Quinn, en Schickendantz, ¿Adónde va el papado?, 90.

58 Hugo Cappello, *El papa Francisco y la reforma de la Curia Romana* (AADC XXIV, 2018, 185).

Así, a medida que se fue desplegando el trabajo del Consejo de Cardenales, Francisco no ha dejado de enfatizar que la reforma de la Curia Romana debe apuntar a la relevancia del profesionalismo y la misericordia (Francisco “Catálogo de virtudes...”, 5) y a evitar todo aquello que la haga “una pesada aduana burocrática, controladora e inquisidora, que no permite la acción del Espíritu Santo y el crecimiento del Pueblo de Dios” (Francisco, “Catálogo de virtudes... 6).

Junto con este tipo de declaraciones, la reforma se fue concretando con modificaciones “parciales” a la Curia, varias de ellas teniendo muy presente la respuesta de la Iglesia a la cuestión social. Ejemplo elocuente de esto es la creación en 2016 del estratégico Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral.<sup>59</sup>

En este contexto, tras cinco años de trabajos y 139 reuniones oficiales distribuidas en 24 sesiones, a mediados de 2018 se concluyó el borrador de la nueva Constitución Apostólica de la Curia Romana, titulada *Praedicate Evangelium*.<sup>60</sup> Si bien se trató de un paso significativo, se debió esperar hasta 2022 para la publicación de la reforma “que pretende ser integral, es decir, abarcativa de todos los organismos y competencias de los Dicasterios” (Cappelo, “El papa Francisco...”, 194). De esta manera, el 19 de marzo de ese año, en la solemnidad de San José, se publicó oficialmente la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, documento cuyo subtítulo resalta el marcado y extenso rol servicial que debe impregnar del gobierno central de la Iglesia: “Sobre la Curia Romana y su servicio a la Iglesia en el mundo”.

No es nuestra intención analizar en detalle este magno documento, que consta de 250 artículos, precedidos de un Preámbulo y de los Principios y criterios para el servicio de la Curia Romana. Solamente nos limitamos a destacar algunos aspectos:

En primer lugar, se asume que “predicar el Evangelio” “es la tarea que el Señor Jesús encomendó a sus discípulos. Este mandato constituye ‘el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual’ (cfr. Mc 16,15; Mt 10,7-8)” (PE, preámbulo 1). Invitada a seguir el ejemplo del Divino Señor y

59 *Ibidem*, 193 y 197.

60 “El proceso de reforma de la curia romana desde 2013”, *Vatican News*, 1 de junio de 2018.

Maestro de lavar “los pies a sus discípulos” (cfr. Jn 13, 14-17), de esta manera, “la comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo”. Al hacer esto, el pueblo de Dios cumple el mandato del Señor que, al pedirnos que anunciemos el Evangelio, nos insta a cuidar de los hermanos y hermanas más débiles, de los enfermos y de los que sufren. (PE, preámbulo 1)

En segundo lugar, es pertinente destacar que la reforma de la Curia dispuesta por Francisco, por un lado, a nivel histórico, “se sitúa [...] en el contexto de la naturaleza misionera de la Iglesia. Así fue en los momentos en que se sintió con más urgencia el anhelo de reforma”, como en los tiempos de Sixto V, Pío X, Pablo VI y Juan Pablo II. El actual proceso de modificación está expresamente “en continuidad con estas dos reformas recientes” (PE, preámbulo 3). Por el otro lado, asume a la Iglesia como “misterio de comunión”, lo cual “da a la Iglesia el rostro de la sinodalidad” (PE, preámbulo 4). Sobre esto, vale recordar que Francisco ha cambiado la metodología del Sínodo de Obispos y jerarquizó la Subsecretaría del área (Francisco, “Pedro y sus hermanos”, 2 y 4).

En tercer lugar, en *Praedicate Evangelium* se remarca que la Curia Romana a) “está al servicio del Papa” y “no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de ambos en la forma que conviene a la naturaleza de cada uno” y b) “debe prever la participación de los laicos, incluso en funciones de gobierno y responsabilidad” (PE, preámbulo 8 y 10). En cuanto al “significado de la reforma”, por un lado, se señala: “La reforma de la Curia Romana será real y posible si brota de una reforma interior, con la que hagamos nuestra ‘la pauta de la espiritualidad del Concilio’, expresado por la ‘antigua historia del samaritano’” (PE, preámbulo 11). Por otro lado, se remite a palabras de Francisco en 2015, que permiten entrever el itinerario que esta reforma comenzó en 2013 y cómo se proyecta hacia el futuro:

Debe quedar claro que “la reforma no es un fin en sí misma, sino un medio para dar un fuerte testimonio cristiano, para favorecer una evangelización más eficaz, para promover un

espíritu ecuménico más fecundo y para alentar un diálogo más constructivo con todos. La reforma, deseada vivamente por la mayoría de los Cardenales en el ámbito de las Congregaciones Generales antes del cónclave, tendrá que perfeccionar aún más la identidad de la Curia Romana misma [...] Ciertamente, alcanzar una meta así no es fácil: requiere tiempo, determinación y, sobre todo, la colaboración de todos. Pero para realizar esto debemos ante todo encomendarnos al Espíritu Santo, que es el verdadero guía de la Iglesia, implorando en la oración el don del auténtico discernimiento”. (PE, preámbulo 12)

En cuarto lugar, están los Principios y Criterios para el servicio de la Curia Romana. Aquí nos limitamos a enunciarlos y describir brevemente algunos que no son autoevidentes: 1) “Servicio a la misión del Papa”, 2) “Corresponsabilidad en la *communio*” (“Esta reforma se propone, en el espíritu de una ‘saludable descentralización’”), 3) “Servicio a la misión de los obispos”, 4) “Apoyo a las Iglesias particulares y a sus Conferencias Episcopales y estructuras jerárquicas orientales”, 5) “Carácter vicario de la Curia Romana” (“cualquier fiel puede presidir un Dicasterio o un organismo, teniendo en cuenta la particular competencia, potestad de gobierno y función de estos últimos”), 6) “Espiritualidad” (“a partir del encuentro con Jesucristo, los miembros de la Curia cumplen su tarea con la gozosa conciencia de ser discípulos-misioneros al servicio de todo el pueblo de Dios”), 7) “Integridad personal y profesionalidad”, 8) “Colaboración entre los dicasterios”, 9) “Reuniones interdicasteriales e intradicasteriales”, 10) “Expresión de catolicidad” (“La catolicidad de la Iglesia debe reflejarse en la elección de Cardenales, Obispos y otros colaboradores”), 11) “Reducción de Dicasterios”, 12) en la senda del Concilio, la reforma aspira a “obrar de verdad en la Iglesia y en el mundo esa renovación de pensamiento, de actividades, de costumbres y de fuerza moral, de alegría y de esperanza que ha constituido el fin mismo del Concilio” (PE, parte II).

A partir de lo dicho, podemos preguntarnos cómo se presenta al ministerio petrino en *Praedicate Evangelium*. Al respecto, tenemos las siguientes expresiones: a) se refiere que el “Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los Obispos, sucesores de los Apóstoles, están unidos entre

sí en un solo cuerpo episcopal” (PE, preámbulo 5), *b*) se indica que “el Romano Pontífice [...] es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles” (PE, preámbulo 6 y 8). Cuando en las “normas generales” se habla de “noción de Curia Romana”, se la define como “la institución de la que se sirve ordinariamente el Romano Pontífice en el ejercicio de su supremo oficio pastoral y de su misión universal en el mundo” (PE Art. 1°).

Así como Francisco valora el aporte de las Conferencias Episcopales, (recibiendo sus documentos en los textos del Magisterio Pontificio), al tiempo que se recuerda que “el surgimiento de las conferencias episcopales en la Iglesia latina representa una de las formas más recientes en que la *communio Episcoporum* se ha expresado al servicio de la *communio Ecclesiarum* basada en la *communio fidelium*”, se reconoce que “constituyen en la actualidad uno de los medios más significativos para expresar y servir la comunión eclesial en las diversas regiones junto con el Romano Pontífice, garante de la unidad de la fe y de la comunión” (PE, preámbulo 7).

Según lo referido, *Praedicate Evangelium* presenta un discernimiento lúcido del servicio que debe brindar la Curia Romana tanto al Papa como a los Obispos, en un mundo en cambio. Con una noción de *dicasterio* más restrictiva que la establecida en 1988, es de destacar que entre los 16 organismos que actualmente reciben ese nombre, se encuentran el Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PE, Art. 146°),<sup>61</sup> encargado de “poner en práctica las enseñanzas del Concilio Vaticano II y del Magisterio posconciliar sobre el ecumenismo” (PE, Art. 143°), y el Dicasterio para el Diálogo Interreligioso (PE, Art. 150°),<sup>62</sup> el cual debe buscar que “a través de la contribución de todos, se promuevan la paz, la libertad, la justicia social, la protección y salvaguardia de la creación, los valores espirituales y morales” en el mundo (PE, Art. 148°).

En cuanto a los Cardenales, quienes —como ya referimos— estuvieron en la génesis y en el desarrollo de este proceso reformis-

---

61 A este organismo se incorporó la Comisión para las Relaciones Religiosas con el Judaísmo.

62 Al cual se le encarga, especialmente, “las relaciones con los musulmanes”.



ta, en la referida Constitución Apostólica se señala, por ejemplo, el tratamiento de ciertos “asuntos” por “los cardenales reunidos en consistorio” (PE, Art. 35°), sin omitir “la autoridad del Colegio Cardenalicio”, en el caso de “Sede Apostólica vacante” (PE, Art. 18°).

En lo que constituye parte de la impronta que viene dando a su reforma del papado, Francisco ha mostrado la firme intención de crear cardenales provenientes de las “periferias” de la Iglesia (Panamá, Haití, Cabo Verde, Malí, Myanmar, Brunéi, Irak y Paraguay, por mencionar algunos), además de acortar la duración del cargo del Decano del Colegio Cardenalicio (Francisco, “Motu proprio”). En la homilía de su octavo consistorio, haciendo memoria agradecida de los Cardenales Agostino Casaroli y François-Xavier Nguyễn Van Thuân, señaló: “La gran diplomacia y la pequeña actividad pastoral. Ese es el corazón de un sacerdote, el corazón de un Cardenal. Queridos hermanos y hermanas, volvamos a mirar a Jesús: sólo Él conoce el secreto de esta magnanimidad humilde, de este poder manso, de esta universalidad atenta a los detalles”.<sup>63</sup>

## CONCLUSIONES

Al finalizar nuestro recorrido, podemos decir que hemos *desplegado el mapa* como un aporte para distinguir —desde el énfasis en la perspectiva teológica— las dimensiones *principal* y *secundaria*, *externa* e *interna* de la reforma del ministerio petrino.

Resulta obvio que si la Iglesia percibe que la humanidad está ante un “giro histórico” y reconoce que el cristianismo no es “monocultural o monocorde” (EG 52 y 117), el cumplimiento de los objetivos teológicos del amplio proceso coalicional entre los católicos y las personas de buena voluntad, que ha venido impulsando en estas últimas décadas, demanda poner en práctica, luego del largo proceso que llevó la redacción de *Praedicate Evangelium*, la modificación del gobierno central eclesial, lo cual remite al segundo nivel de la reforma del papado. Es de esperar que su implementación profundice la recepción —en diálogo no acrítico— de las características del ré-

---

63 Homilía 27 de agosto de 2022.

gimen político contemporáneo, tal la secular (y no lineal) relación entre teoría política y modelo de instituciones eclesiasísticas.<sup>64</sup> Esto sin olvidar que, en la comprensión católica contemporánea, la reforma del papado surge ante todo de la sinodalidad, a partir de la “vida de comunión”, donde tiene lugar “una Iglesia de escucha recíproca ‘en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, Colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el <Espíritu de verdad> (Jn 14, 17), para conocer lo que él <dice a las Iglesias> (Ap 2, 7)”. (PE, preámbulo 4)

De manera que “la renovación de la Iglesia y, en ella, también de la Curia Romana” se postula como una vuelta a la comunión del cristianismo primitivo (PE, prámulo 4). Según lo analizado, predicar el Evangelio también supone caminar juntos con hermanas y hermanos de otras creencias, como lo testimonian las históricas visitas interreligiosas del Papa a la abrahámica llanura de Ur (Irak, 2021) y al VII Congreso de Líderes de religiones mundiales y tradicionales (Kazajistán, 2022), buscando dar una respuesta mancomunada a la candente cuestión social de nuestro tiempo: la crisis socioambiental (LS 139), agravada por la pandemia y las guerras. A la luz de los gestos proféticos que se han venido dando sobre todo desde la asunción de Francisco (quien retomó al Concilio y a sus predecesores), podemos decir que respecto a la reforma del papado se sigue escribiendo “uno de sus capítulos más complejos”.<sup>65</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio, *El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2013.
- Álvarez, Inma, “¿Un gesto providencial para el diálogo ecuménico?”, *Aleteia*, digital, 21 de febrero, 2013
- Arrieta, Juan I., “La reforma de la Curia Romana (Comentario a la Constitución Apostólica ‘Pastor Bonus’)”, en *Ius Canonicum*, XXIX, núm. 57, 1989.

---

64 Cfr. Tvard, *op. cit.*; Schickendantz, *Cambio estructural...* y Reese, *op. cit.*

65 Schickendantz, *¿Adónde va el papado?*, 77.

- Cappelo, Hugo, El papa Francisco y la reforma de la Curia Romana. AADC XXIV, 2018.
- Cuda, Emilce, *Para leer a Francisco, Teología, ética y política*. Buenos Aires: Manantial, 2016.
- Fernández, Víctor M., *El programa del Papa Francisco ¿Adónde nos quiere llevar?* Buenos Aires: San Pablo, 2014.
- Galli, Carlos M., *Las novedades de la Exhortación Evangelii Gaudium. Claves del pensamiento de Francisco*, Sociedad Argentina de Teología. Recuperado de <http://www.sociedadargentineologia.org/>, 2014.
- Kasper, Walter, Servicio a la unidad y libertad de la Iglesia, *Selecciones de Teología*, 19(73), enero-marzo, 1978.
- , *Cosechar los frutos. Aspectos básicos de la fe cristiana en el diálogo ecuménico*. Santander: Sal Terrae. 2010.
- Laboa, Juan M., La renuncia de Benedicto XVI. Su significado e implicaciones, en J. Laboa, V. Vide y R. Mate, *El valor de una decisión. De Benedicto XVI a Francisco*. Buenos Aires: PPC, 2013.
- Madrigal, Santiago, Praesis ut prosis. Consideraciones en torno a la encíclica *Ut Unum Sint*. *Selecciones de Teología*, 37(146), 1998 [1997].
- Mate, Reyes, La renuncia como gesto apocalíptico, en J. Laboa, V. Vide y R. Mate, *El valor de una decisión. De Benedicto XVI a Francisco*. Buenos Aires: PPC, 2013.
- Metz, Johann B., *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*. Santander: Sal Terrae, 2007.
- Ratzinger, Joseph, El papado sólo se entiende rectamente cuando se lo ve junto con el primado de la conciencia. Conferencia en el 10º Seminario para Obispos, Dallas. Recuperado de <http://www.periodistadigital.com/religion>, 1991.
- Reese, Thomas, Reformar el Vaticano. *Selecciones de Teología*, 48(192), octubre-diciembre, 2009 [2008].
- Ricca, Paolo, El Papado a debate. Esperanzas y perspectivas para el tercer milenio. *Selecciones de Teología*, 38(152), octubre-diciembre, 1998 [1997].
- Schmitt, Carl, *Catolicismo romano y forma política*. Buenos Aires: Areté Grupo Editor, 2009 [1923].

- Sánchez, Juan, Pablo VI y la reforma de la Curia Romana, en *Revista Española de Derecho Canónico*, 23(65), 1967.
- Santagada, Osvaldo, “Imaginación y unidad de los cristianos, en Ferrara”, R. y Galli, C. (eds.), *Memoria, presencia y profecía. Celebrar a Jesucristo en el tercer milenio*. Buenos Aires: Paulinas, 2000.
- Schickendantz, Carlos, *¿Adónde va el papado? Reinterpretación teológica y reestructuración práctica*. Buenos Aires: Ágape-Proyecto, 2001.
- , *Cambio estructural en la Iglesia como tarea y oportunidad*, Córdoba, EDUCC, 2005.
- , “Una revolución pacífica decisiva. En camino hacia nuevas formas históricas de la fe y de la vida eclesial”, en *Palabra y Razón*, 2, diciembre, 2012.
- , “La reforma de la reforma litúrgica. Un análisis con poco consenso del Obispo emérito de Roma”, en *MSJ*, marzo-abril, 2013.
- Tavard, George, “Papado y simbolismo cristiano”, en *Selecciones de Teología*, 17 (67), julio-septiembre, 1998 [1997].
- Vide, Vicente, “La renuncia de Benedicto XVI y la credibilidad de la Iglesia”, en Laboa, J., Vide, V. y Mate, R., *El valor de una decisión. De Benedicto XVI a Francisco*, Buenos Aires, PPC, pp. 77-136, 2013.
- Zízola, Giancarlo, *El futuro del papado*. Recuperado de <http://servicioskoinonia.org>, 2005.

## DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

### *Documentos del Concilio Vaticano II*

- Pablo VI, Papa, *Regimini Ecclesiae Universae*, 1967.
- Juan Pablo II, Papa, *Pastor Bonus*, 1988.
- Juan Pablo II, Papa, *Tertio Millennio Adveniente*, 1994.
- Juan Pablo II, Papa, *Ut Unum Sint*, 1995.
- Juan Pablo II, Papa, *Universi Dominici Gregis*, 1996.
- Juan Pablo II, Papa, *Novo Millennio Ineunte*, 2000.
- Comisión Teológica Internacional, *Memoria y reconciliación. La Iglesia y las culpas del pasado*, 2000.
- Benedicto XVI, Papa, *Porta Fidei*, 2011.
- Francisco, Papa, *Evangelii Gaudium*, 2013.

Francisco, Papa, *Laudato Si'*, 2015.

Francisco, Papa, *Fratelli Tutti*, 2020.-Francisco, Papa, *Praedicate Evangelium*, 2022.

## **SERVICIOS INFORMATIVOS**

*L'Osservatore Romano* (edición semanal en lengua española)

Vatican News

### **Anibal Germán Torres**

Doctor en Ciencia Política, profesor en la Universidad Nacional de Rosario y la Pontificia Universidad Católica Argentina. Miembro del Grupo de Pensamiento Social de la Iglesia “Mons. Gerardo Farrell”. Integra la red de eticistas CTEWC.